

## IV.- Seguimiento de Acuerdos del Comité.

**Acuerdo O-01/2017-01.-** *Informar el resultado del dictamen que se emita por la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública sobre el proyecto para la contratación de servicios de mantenimiento del sistema Medsys, por parte de la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicación y/o la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación."*

Cumpliendo con la normatividad relacionada con el MAAGTICSI, se informa que se registraron en plataforma CIDGE en Octubre del presente, los proyectos de Tecnologías de la información para realizarse en el 2018, dentro de los cuales se contemplan los siguientes proyectos:

- Servicios Profesionales Especializados para el Mantenimiento, Administración Y operación de la Infraestructura y Servicios de Telecomunicaciones.
- Y Servicio Administrado para el Arrendamiento y Disponibilidad del Equipo de Informática.

Se espera la autorización del PETIC 2018 DE PARTE DEL Gobierno Digital para cargar la plataforma el Estudio de Factibilidad de cada Proyecto.

**ACUERDO O-02/2013-02, relativo a:** *"Rendir un informe la Dirección de Administración y Finanzas, sobre el avance en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental".*

El día 05 de septiembre del 2017 se activó el control presupuestal en el sistema Medsys, con lo cual se realiza en tiempo real las afectaciones contables y presupuestales de las operaciones financieras que a la fecha están incluidas en el sistema en mención. En cuanto a las operaciones presupuestales correspondientes al presupuesto de ingresos se realizó gestión de solicitud de mejora a través de TI.

**ACUERDO O-04/2016-01.-** *"Analizar y revisar los casos de cuentas por cobrar de particulares y tramitar su cancelación de acuerdo a las normas aplicables".*

Se tiene para registro en estimación de cuentas incobrables derivado de dictamen de incobrabilidad del ejercicio 2013 \$3,592,660.78. Este importe ya fue planteado ante junta de gobierno del 25 de septiembre donde se nos informa que se aprueba el cumplimiento del acuerdo EF-O-02/2017-2.

Se tiene programada reunión ordinaria de Comité para Cancelación de Cuentas Incobrables del HRAEV el 9 de noviembre del presente donde se informará la propuesta de cancelación de \$ 364,136.23 que corresponden a documentos con importes menores a 90 VSMDF de los años 2010 al 2013.

**ACUERDO O-04/2016-02.- "Realizar las acciones necesarias para actualizar y/o modificar las normas y disposiciones para la cancelación de cuentas incobrables".**

El día 6 de noviembre del presente ejercicio se llevará a cabo videoconferencia como parte del proyecto de homologación de las Normas y Bases para la Cancelación de Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del HRAEV, en la cual se ha convocado a los integrantes del Comité institucional.

**ACUERDO O-04/2016-03.- "Realizar el análisis jurídico para realizar la recuperación de cuentas por cobrar por vía legal, a instituciones a las cuales se les ha brindado servicios, como el ISSSTE, IMSS, Secretaria de Salud del Estado, entre otros."**

*Con motivo que las instituciones de Salud ISSSTE, IMSS, Secretaria de Salud, entre otros han subrogado los servicios médicos a esta institución y continúan abonando a sus adeudos, no se considera conveniente realizar el cobro a través de la vía judicial.*

**ACUERDO O-02/2017-01.- "Establecer mesas de trabajo entre los responsables de las áreas de Administración y Finanzas de los Hospitales Regionales para uniformar criterios y elaborar un proyecto de Normas y Bases para cancelación de cuentas incobrables con la opinión de las áreas jurídicas y se presenten a las Juntas de Gobierno respectivas para su aprobación." -----**

El día 6 de noviembre del presente ejercicio se llevará a cabo videoconferencia como parte del proyecto de homologación de las Normas y Bases para la Cancelación de Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del HRAEV, en la cual se ha convocado a integrantes del Comité Institucional.